



UATRE. Contribución Solidaria.



¿La contribución solidaria en Uatre a quién se aplica? ¿En la cuota sindical de afiliados también se debe retener la cuota solidaria?

- Afiliación a sindicato: si el trabajador se encuentra afiliado al sindicato, se le detraerá el 2% del monto bruto de los conceptos remunerativos.

► Cuota solidaria: si el trabajador no es afiliado al sindicato, corresponde retener el 2% del monto bruto de los conceptos remunerativos. Esto es retenido por el empleador y luego depositado a UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores) El trabajador afiliado al sindicato aporta el 2% a UATRE, y el trabajador que no se encuentra afiliado también aporta el 2% a UATRE como cuota solidaria. Solo se aporta un 2% únicamente, como cuota de afiliado o cuota solidaria.